

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir cuatro plazas en los Servicios de Laboratorio de la Escala de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, y se hace público el Tribunal que juzgará la referida oposición.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 18 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir cuatro plazas en los Servicios de Laboratorio de la Escala de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, convocada por Resolución de 28 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), este Centro directivo tiene a bien disponer:

Primero.—Se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Aspirantes admitidos

1. Bilbao Sainz de los Terreros, Rafael.
2. Carballal Lugris, Manuel.
3. Cobo Elosúa, Manuel.
4. Fidalgo Diaz, Miguel Alfonso.
5. Gómez Arias, Fernando Luis.
6. Pino del Corral, Eduardo.
7. Planas Llobet, José Fernando.
8. Porto Pombo, Enrique.
9. Rivero Gazol, José Luis.
10. Salazar Alonso-Villalobos, María del Pilar.
11. Sánchez Nuñez, Fernando.

Contra esta relación podrán interponer los interesados recurso de reposición, en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo.

Segundo.—El Tribunal calificador de la presente oposición quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Gonzalo Piédrola Gil. Suplente: Don Alfredo Gimeno de Sande.

Vocales:

Don José Gay Prieto, por la Facultad de Medicina. Suplente: Don José Bravo Oliva.

Don Ricardo Valor Perea, por el Consejo General de Colegios Médicos. Suplente: Don Juan Jiménez Jiménez.

Don Julio Iglesias Puga, por la Secretaría General del Movimiento. Suplente: Don Augusto Pereira Martínez.

Don Juan Ramón García Puchol, por la Dirección General de Sanidad. Suplente: Don Fernando Ruiz Falcó.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 29 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en la forma y supuestos señalados en el artículo 21 del precitado texto legal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Palencia por la que se anuncia concurso oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos plazas de Capataces de Cuadrilla vacantes en la plantilla de esta provincia.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras con fecha 18 de octubre del año en curso por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición de carácter nacional entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos (2) plazas de Capataces de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de esta provincia, que se celebrará y resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio.

Condiciones para el ingreso

a) Conforme a lo prevenido en el artículo 25 del vigente Reglamento antes mencionado, se exigirá como requisito indispensable que los aspirantes a tomar parte en este concurso ostenten la categoría de Caminero con un año de antigüedad, como mínimo a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

b) En las pruebas teóricas y prácticas, el Tribunal examinador juzgará sobre los conocimientos que demuestre tener el concursante en relación con lo exigido en el apartado c) del artículo 6.º del vigente Reglamento General de Camineros del Estado, que expresa lo siguiente: «El Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Solicitudes

Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán en instancias dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, debidamente reintegradas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, o en los Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos, etc., conforme a lo prevenido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de las instancias mencionadas es de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En las mismas se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número de documento nacional de identidad y número del Registro de Personal, así como la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebración en esta capital.

Finalizadas las pruebas del concurso-oposición de referencia, el Tribunal examinador formulará las propuestas de admisión por orden de puntuación obtenida. Estas propuestas serán elevadas para su aprobación al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, y una vez recaída la misma, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la adjudicación definitiva de las plazas de Capataz de Cuadrilla objeto de este concurso.

Palencia, 7 de noviembre de 1973. El Ingeniero Jefe, Ricardo Cuesta.—R.04 E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tago por la que se hace pública la lista definitiva de solicitantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo vacante en la plantilla de dicho Organismo y se designa el Tribunal calificador de las mismas.

Transcurrido el periodo de reclamaciones concedido en resolución de 4 de octubre último, por la que se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo vacante en este Organismo, convocada por resolución de 27 de julio de 1973.

Esta Dirección ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a dichas pruebas selectivas, integrada por el siguiente solicitante:

Don José Quesada Sancho (documento nacional de identidad número 6.733.482).

2.º Designar el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Adolfo del Corro Gutiérrez, Ingeniero Jefe de la Sección de Exploración.

Vocales: Don José Antonio Ortiz y Fernández Urrutia, Ingeniero Jefe del Servicio de Aplicaciones Agronómicas; don Javier Sanz Pastor y Fernández de Piédrola, Ingeniero Jefe del Servicio de Aplicaciones Forestales; don Rafael López Arahuatas, Funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la